

9ª-ACTA DE VALORACIÓN DE LA FORMACION UNA BOLSA DE EMPLEO ABIERTA Y PERMANENTE PARA LA CONTRATACIÓN CON CARÁCTER TEMPORAL DE MONITORES DE JUVENTUD DEL SERVICIO COMARCAL DE JUVENTUD DE LA COMARCA DE CAMPO DE BORJA PARA PODER ATENDER NECESIDADES QUE SURJAN EN EL SERVICIO BASES BOPZ Nº 76- 3-04-2019. BAREMACIÓN.24-06-2021.

Reunidos a las 12:00 h del día 24 de junio de 2021, se procede a baremar las nuevas solicitudes.

Las instancias o aportación de documentación presentada a partir de la última baremación y hasta la fecha son las siguientes:

1	Aranda Barbero, Marta
---	-----------------------

Se procede a la valoración y revisión de méritos, resultando lo siguiente:

a) ASPIRANTES ADMITIDOS:

Nombre y apellidos	Puntuación
Segura Borao, Marian	8,50
Lacleta Cuartero, Rebeca	5,60
Lumbiarres Arguedas, Marta	5
Miguel Chueca, Judit	4,20
Cerdán Gómez, Sofia	3,50
Espés Bellido, Natalia	3,30
Yoldi Mateos, Claudia	3,00
Bellido Bona, Mª Pilar	3,00
Blasco Castellot, Paloma	3,00
Isar Sola, Miriam	3,00
Pasamar Martinez, Alicia	3,00
Jurado Bernier, Inmaculada	2,00
Corvillo Liebana, Cristina	1,50
Ibañez Becas, Mayte	1,50
Espligares Ortigas, Amparo	1,20
Ibañez Tejero, Leyre	1,20



Zaldivar Sansuan, Victor	0,00
Andía Gondra, Garoa	0,00
Aranda Barbero, Marta	0,00
Bayona Cuber, Clara	0,00
Casao Lasarte, M ^a Pilar	0,00
Dominguez Bernal, Elisa	0,00
Espinoza Terrén, Manuel	0,00
Gil Pablo, Violeta	0,00
Lazaro Mayor, Jonathan	0,00
Litago Jiménez, Beatriz	0,00
Loshuertos Castan, Sergio	0,00
Pardo Chueca, Raul	0,00
Rosca Grigore, Constanta	0,00
Saiz Cadiñanos, Celia	0,00
Serrano Tabuenca, Diana	0,00

Efectuadas la valoración de méritos se obtiene la siguiente bolsa de trabajo teniendo en cuenta los supuestos en caso de empate de las valoraciones que prevé la bolsa y siendo la “V” la letra de referencia según la RESOLUCIÓN de 26 de febrero de 2021, del Director del Instituto Aragonés de Administración Pública, por la que se hace público el resultado del sorteo previsto en el artículo 17 del Decreto 122/1986, de 19 de diciembre, de la Diputación General de Aragón, regulador del Instituto Aragonés de Administración Pública y de la selección, formación y perfeccionamiento del personal de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Se decide interpretar la posesión de antecedentes en materia de delitos sexuales es siempre negativa, y en caso de contratación se procederá a solicitar el certificado que lo acredite en caso de no haber sido presentado en la solicitud.

Finalmente se acuerda colocar copia de la presenta Acta en el tablón de Anuncios de este Consejo Comarcal, para general conocimiento de los aspirantes, conforme disponen las Bases.

De lo que yo, Secretaria doy fe, en Borja a fecha firma electrónica



CAMPO DE
BORJA



LA PRESIDENTA

1º VOCAL
SECRETARIO

2º VOCAL

Fdo. Esther Guillén
Remiro

Fdo: Mª Castillo Rodríguez
Navascuez

Fdo. Ruth de Rioja
Marcos.

